



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DX - Nº 130  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 12 DE JULIO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### FEDERACION ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA

La Honorable Comisión directiva de la Federación Argentina de Dermatología, Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 2007, a las diecinueve horas (19,00 hs.), en su Sede Social de calle Ambrosio Olmos Nº 820, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006, respectivamente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, un vocal titular y un vocal suplente. 6) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Titulares. 7) Proclamación de las autoridades ganadoras.-

3 días - 14196 - 13/7/2007 - \$ 72.-

##### CLUB I.M.E. SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

La Honorable Comisión directiva del Club I.M.E. Social, Cultural y Deportivo, Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio de 2007, a las dieciocho y treinta horas (18,30 hs.), en su Sede Social de calle Caseros 1210, de la ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de Dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben el Acta de Asamblea. 3) Consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2007. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva. 6) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Proclamación de las autoridades ganadoras. 8) Reglamento de Convivencia de Complejo Lago Los Molinos.- El Secretario.-

3 días - 14195 - 13/7/2007 - s/c.-

##### SOCIEDAD RURAL DE HERNANDO HERNANDO

La Sociedad Rural de Hernando convoca a Asamblea Ordinaria de asociados para el 26 de Julio 2007 a las veinte horas en su sede social

sita en calle 12 de Octubre Nº 75 de la ciudad de Hernando, según el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3) Lectura y tratamiento de Balance General por el Ejercicio 2006/2007, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas para el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007. 4) Elección de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 5) Elección Parcial de la Comisión Directiva a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Seis Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes todos por un año, y dos miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un año. El Secretario.-

3 días - 14208 - 16/7/2007 - \$ 72.-

##### COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

##### RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2007 a las 20,00 hs. en la sede social, calle Constitución Nº 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar cumplimiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al quincuagésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y elección de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos ellos por dos años. 4) Modificación del Estatuto: Modificación del art. 1, inciso e). Incorporación del art. 22, inciso e). Modificación del art. 5. Modificación del art. 15, inciso a), apartado d), e incorporación del inciso k). El Presidente.-

3 días - 14210 - 16/7/2007 - \$ 72.-

##### DUCADO SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas de Ducado S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. De Alvear Nº 334, P.B.; Local 3, de esta ciudad de

Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea; 2) Consideración de la propuesta de modificación del Contrato de Locación vigente.- Se deja constancia que para asistir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos legales y estatutarios, venciendo el plazo para el cierre del Libro de Registro de Asistencia el día 26 de Julio de 2007 a las 10 horas. El Vicepresidente.-

5 días - 14250 - 18/7/2007 - \$ 120.-

##### ASOCIACIÓN AMIGOS RIO SAN ANTONIO (A.D.A.R.S.A.) SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 28/07/07 a las 11 horas en la sede de San Antonio de Arredondo, Córdoba, calle Héroes de Malvinas y Río San Antonio. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Memorias anuales, Informes del Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/05 y 31/12/06. 3) Razones por la cual se trata fuera de término el ejercicio cerrado el 31/12/05 y el ejercicio cerrado el 31/12/06. 4) Elección de autoridades que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la asamblea se realizará treinta minutos después de la correspondiente convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes. La Comisión Directiva.-

3 días - 14253 - 16/7/2007 - \$ 84.-

##### ASOCIACION DE MECANICOS DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de Julio de dos mil siete, siendo las 18:00 horas, se reúnen en sesión mensual ordinaria en la sede de calle 27 de Abril Nº 663 de la Ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Mecánicos de Córdoba a los fines de tratar el siguiente el orden del día previsto para la oportunidad. Se encuentran presentes el Sr. José Ángel López, en el carácter de Presidente quien preside la sesión mensual ordinaria. Además asisten los siguientes miembros de la Comisión Directiva; Sr. Ángel Esteban Tello, Omar Alejandro Dragún, Daniel Héctor Miranda, Miguel Ángel Palacio. Seguidamente se da lectura por secretaría al único punto del orden del día previsto para la fecha. Toma la palabra el Presidente Señor José Ángel López, quien informa que la presente sesión tiene por objeto analizar la memoria y estados contables

elaborados por secretaría y tesorería, los que son leídos debatidos y aprobados por los presentes. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria anual de la institución a realizarse el día seis de Agosto de dos mil siete a las 18,00 horas en la sede sita en calle 27 de Abril Nº 663 de la Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos asociados para firmar el acta de asambleas. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Número Cinco, cerrado el día treinta de junio de dos mil seis. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo se dispone enviar citaciones fehacientes a cada uno de los asociados y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas, y siendo las 19:30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad.-

3 días - 14260 - 16/07/2007 - \$ 189.-

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2007 a las 21,30 hs. en el Cuartel situado en la calle 25 de mayo 342 de la localidad de Luque. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual año 2006/2007. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, en Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de abril de 2006 y finalizado el 31 de marzo de 2007. 4) Elección de presidente, secretario y tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos años en sus funciones. Además se elegirán por el término de un año, tres miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas.- La Secretaria.-

3 días - 14235 - 16/7/2007 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

##### SERRANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio de 2007, a las 19 hs. en

su sede social, a las 19 hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/03/2007.- El Secretario.-

3 días - 14249 - 16/7/2007 - \$ 42.-

#### ATRAPASUEÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

La comisión Directiva de la entidad denominada Atrapasueños Asociación Civil, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2007, en el Centro Educativo "Rafael Núñez", sito en calle Paraguay 1776 de la ciudad de San Francisco, a la hora 9:30 para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.- 2) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.- 3) Renovación total de autoridades.- 4) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.-

3 días - 14248 - 16/7/2007 - \$ 42.-

#### CLUB SPORTIVO CHACABUCO RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 28 de Julio de 2007, a las 16,00 hs. en local de calle Estado de Israel N° 1234, Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Pro-Secretario.- 2) Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 3) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- 4) Modificación cuotas sociales y cuota de ingreso.- Nota: De no haber quórum a la hora fijada se procederá a lo establecido en el Art. 53 de los Estatutos. La Secretaria.-

3 días - 14212 - 16/7/2007 - s/c.-

#### CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 8 de Agosto de 2007, a las 20.30 hs., en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura bíblica y oración. 2) Lectura y aprobación del acta del acta de la Asamblea anterior. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 6) Reección de miembros para la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Información de que el CEC, que significa ser socio y que responsabilidades y beneficios implica ser socio. 8) Equipo de trabajo para Inyección 2008. 9) Admisión de nuevos socios. El Secretario.-

N° 14221 - \$ 24.-

#### CLUB ANDINO CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 2007 a las 20.30 hs., en nuestra sede social en calle 27 de abril 2050 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de ingresos y egresos del ejercicio vencido, comprendido entre el 01 de Abril de 2006 y

31 de Marzo de 2007. 4) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración del Acto Eleccionario para renovación de cargos del Honorable Consejo Directivo.

3 días - 14222 - 16/7/2007 - s/c.-

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DEVOTO LTDA. DEVOTO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Devoto Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2007 a las 20,30, en el Salón de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. 2) Causas por la que se convocó fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al Vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. 4) Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial del Consejo de Administración mediante la elección de: 2 Consejeros Titulares por 3 años; 2 Consejeros Suplentes por 1 año. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un año. Artículo 32: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.-

3 días - 14232 - 16/7/2007 - \$ 51.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE YOCSINA

Convoca Asamblea General ordinaria para el día 30 de Julio de 2007 a las 16,00 horas en la Sede del Centro - Ing. Héctor Bobone N° 132 (5101) Yocsina - Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente y la Secretaria. 3) Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2006. 4) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al año 2006. 5) Presentación fuera de término. 6) Elección Autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.-

3 días - 14262 - 16/7/2007 - s/c.-

#### AERO CLUB VILLA MARIA

La Comisión Directiva del Aero Club Villa María convoca a sus asociados para el día 30 de Julio de 2007 a las 20.00 horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón de nuestra institución sito en calle Bell s/n de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Informar causales por las cuales se postergó y realiza la Asamblea fuera de término. 4) lectura de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio

finalizado el 28 de febrero de 2006. 5) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.-

3 días - 14267 - 16/7/2007 - \$ 42.-

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CABANA LTDA.

#### CABANA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Cabana Ltda., convoca a la Asamblea General Ordinaria, cierre del ejercicio N° 31 (1/12/2005 al 30/11/2006), el día 29 de Julio de 2007 a las 9,30 hs. en el Salón de la UEPC, sito en calle Belgrano s/n de Cabana, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; cuyo Orden del Día es: 1) Explicación del motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea; 3) lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Síndico y Auditoría correspondiente a nuestro Ejercicio económico - social N° 31. 4) exposición del Presidente sobre trabajos realizados. Funcionamiento actual de la cooperativa y perspectivas. El Presidente.-

2 días - 14269 - 13/7/2007 - \$ 56.-

#### COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSCRIPTO GENERAL PAZ

#### ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse el 31 de Julio de 2007 a las 20,30 hs., en la Sede de la Institución, sito en Sarmiento 390, de la localidad de Etruria. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2007. 3) Renovación total de la Comisión Directiva. 4) Elección de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. La Secretaria.-

3 días - 14263 - 16/7/2007 - s/c.-

#### SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 25 de Agosto de 2007, a las 15 horas, en nuestra Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2007. 3) Consideración de la Cuota Social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la Asamblea se realizará 30 minutos después, con el número de asistentes que hubiere (art. 40 del Estatuto). El Secretario.-

3 días - 14264 - 16/7/2007 - s/c.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### MIGDAL S.A.

#### Constitución de sociedad

Fecha Constitución: 01/06/07 (y Fecha Acta Rectificativa: 21/06/07). Socios: Simy Alegría BENMUYAL de SHOCRÓN, argentina, jubilada, nacida el 14/10/1930, D.N.I. 1.800.714, viuda, domiciliada en calle San Lorenzo N° 546; Teodora Mercedes SHOCRÓN BENMUYAL, argentina, empleada, nacida el 02/07/1972, D.N.I. 22.830.163, soltera, domiciliada en calle San Lorenzo N° 546; León Elías SHOCRÓN BENMUYAL, argentino, licenciado en administración e ingeniero en sistemas de información, nacido el 27/09/1969, D.N.I. 20.997.758, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo N° 546 de esta ciudad, quien lo hace en representación propia y en su carácter de Socio Gerente y Director General de la empresa ELATZ S.R.L., CUIT 30-68095677-0, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 546. Denominación: MIGDAL S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Coronel Olmedo 1121, Barrio Providencia, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 105 años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: I) Asesoramiento a empresas, emprendimientos y particulares sobre Management Empresarial, Planificación, Gestión y Dirección de Empresas y/o de Unidades de Negocios, Sistemas de Gestión, y toda materia relacionada o vinculada a Administración y/o Gestión Estratégica, Táctica y Operativa, incluyendo la confección de Diagnósticos y Autorías de Gestión, Capacitación, Desarrollo y Consultoría, y materias afines. II) Desarrollo de Software de soporte a la toma de decisiones, transaccionales, de aplicaciones especiales, Simuladores de Estrategias, sistemas de Data Warehousing, y Sistemas de Información en general, con o sin soporte informático, incluyendo la comercialización, elaboración y/o distribución de elementos afines o no de hardware, software y relacionados. III) Administración de Propiedades Inmuebles o Muebles, incluyendo la intermediación en la compra - venta, alquileres y cesiones y transferencias a cualquier título. Desarrollo, Gestión y/o promoción de emprendimientos inmobiliarios, incluyendo la compra, construcción, venta y/o alquiler de los mismos. IV) Administración de fondos y/o carteras de títulos valores y/o cualquier tipo de bienes propiedad de terceros, así como participar en fideicomisos de cualquier índole y en la figura que desee conforme a las leyes vigentes que lo regulan. V) Promover la creación de emprendimientos o desarrollo de empresas de rubros comerciales, industriales o productivos, pudiendo alojar los mismos dentro de la organización o participar accionariamente en ellos, vinculando o no esta actividad a las anteriores. Todos estos rubros podrán realizarse tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado en mil doscientas (1.200) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables con valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una.- Las acciones son suscriptas íntegramente en este acto según la siguiente conformación: La señora Simy Alegría Benmuyal de Shocrón suscribe ciento ochenta (180) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor



nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 1.800.- (Pesos mil ochocientos). La señora Teodora Mercedes Shocrón Benmuyal suscribe ciento ochenta (180) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 1.800.- (Pesos mil ochocientos). El señor León Elías Shocrón Benmuyal suscribe cuatrocientas veinte (420) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 4.200.- (Pesos cuatro mil doscientos); y la firma Elatz S.R.L. suscribe cuatrocientas veinte (420) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 4.200.- (Pesos cuatro mil doscientos). Los suscriptores en este acto abonaron el 100 % (cien por ciento) de la suma suscripta en dinero en efectivo. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Las funciones del Directorio serán remuneradas, con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. El cargo de Presidente podrá ser designado en Asamblea o, en caso de no ser así, deberá ser designado por votación entre los Directores Titulares electos en la primera reunión de Directorio que tenga lugar. Igual tratamiento tendrán el resto de los cargos de Directores, debiendo quedar siempre claro el orden de prelación en el reemplazo del Presidente, en el caso de los Directores Titulares, como el orden de reemplazo de Directores Titulares en el caso de los Directores Suplentes. En caso de omisión se considerará que dicho orden se corresponde con el orden en que figuren en el Acta de Asamblea que los eligió, siendo Presidente el primer Director Titular electo, y primer reemplazo de un Director Titular el primer Director Suplente electo, y así sucesivamente en todos los casos. Conforme a dicho orden de prelación, el primer Director Titular (o el primer Director Suplente si hubiera un solo Director Titular) en su caso reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. Cuando fuera necesario completar el quórum del Directorio por ausencia o fallecimiento de los titulares, el Directorio designará hasta la próxima Asamblea uno o más Directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Siempre que la Sociedad prescinda de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: León E. Shocrón Benmuyal, Directores Suplentes: Simy Alegría Benmuyal de Shocrón y Teodora Mercedes Shocrón Benmuyal. Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social, o de otro Director cuando lo reemplace a cargo de la Presidencia,

en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el primer Director que se encuentre en la prelación de sustitución, y así sucesivamente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad. Fiscalización: Cuando no se prescinda de la Sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno a tres Síndicos Titulares designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un igual número de Síndicos Suplentes, por igual periodo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad estuviese comprendida en el art.299 de la ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art.55 de la ley 19.550 y de conformidad con el art.284. En el Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 21 de junio de 2007.

Nº 14013 - \$ 479.-

#### ECOING S.A.

##### Ampliatorio y Rectificadorio

Fecha: acta constitutiva de fecha 1/1/2006 y actas rectificativas y ratificativas de fecha 11/10/2006 y 29/3/07. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediario, sea en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades. No corresponde. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los designados directores titulares en su primera reunión deberán designar Presidente. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta. El Presidente tiene doble voto en caso de empate la Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261, de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la ley 19.550, en un todo de acuerdo al Art. 284

de la misma ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del art. 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Córdoba, junio de 2007.

Nº 13406 - \$ 45

#### VIVA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por acta constitutiva de fecha 22 de marzo y acta ratificativa-rectificativa de fecha 10 de mayo de 2007, se constituyó VIVA SOCIEDAD ANÓNIMA. SOCIOS: a) JUAN CARLOS GNARRA, DNI 21.482.106, con domicilio en San Cayetano Nº 703, barrio La Carolina, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante; b) JORGE LUIS SIMASKI, DNI 30.971.648, con domicilio en calle Caseros Nº 4214, barrio San Salvador 1º piso, dpto 18, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante. DENOMINACIÓN: VIVA SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Santa Cruz Nº 990, 1º Piso, Oficina "C", Barrio Observatorio, ciudad de Córdoba., provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercializar productos y servicios complementarios, con personas físicas o jurídicas, de carácter nacional o extranjero que realicen actividades en el país, conforme a derecho. Preparación, elaboración y puesta en funcionamiento de campañas comerciales, servicios de contactación via telefónica (Telemarketing), electrónica o personal, asistencia técnica y campañas publicitarias, todo tipo de actividades de call-center y contact-center. Selección, entrenamiento, contratación y capacitación de fuerzas de ventas y de personal para gestión de negocios y tareas administrativas; asesoramiento y diseño de estrategias comerciales. Diagnostico y consultaría de planes de negocios. Desarrollo de sistemas informáticos (software), creación y mantenimiento de "web hosting". Edición, producción de materiales y soportes de gestión comercial (folletería, catálogos, piezas graficas, radiales y televisivas). Ejercer representaciones de servicios y/o productos. Asesoramiento comercial, empresario y de marketing. Inversión de aportes de capital a personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse, tomar prestamos con o sin garantía, hacer descuento de documentos; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, valores, títulos públicos y cuotas partes; operar con entidades bancarias y financieras, de carácter oficial, privados o mixto. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000, constituido por 2.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 1) el Sr. SIMASKI, Jorge Luis; suscribe mil doscientas acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 12.000, 2) el Sr. GNARRA, Juan Carlos, suscribe ochocientas acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 8.000. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del

número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: GNARRA, Juan Carlos y con el cargo de presidente, b) Director Suplente: SIMASKI, Jorge Luis. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinda de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/07.

Nº 13184 - \$ 211.-

#### VEMPRAR S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituyentes: Los cónyuges en Iras nup: BONADERO, Eduardo, arg. Nac. 13/10/1932 L.E. 6580160, médico, c/ dom. en Lisandro de la Torre 331, Villa María, Cba. y DELFINO, Delia María, arg. Nac. 15/03/1937, L.C. 3605629, jubilada, c/dom. en Estados Unidos 87, Villa María, Cba.; Fecha de Constitución: 06/07/2005; Denominación: "VEMPRAR S.A."; c/ dom. en Marcos Juárez 2060, Villa Nueva, Dpto. San Martín, pcia. Cba., Arg. Objeto: La realización de negocios inmobiliarios en gral., compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de P.H. y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones. Siempre que tengan relación con el obj. señalado, la Soc., también podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su obj.: realizar en gral. toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de cap.. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el obj. social. Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Pesos \$ 142.200 representado por 1.422 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u, y con dcho. a 1 voto por acción. Suscripción: Eduardo Bonadero; 1010 acciones; y Delia María Delfino, 412 acciones. Administración y Representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la soc. prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección de los directores: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente - en caso de ser designado - indistintamente. Fiscalización: La soc. prescinda de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la LS. Cuando por

aumento del cap. social la soc. quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 LS, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Dtor. Suplente: Rosana Graciela Bonadero, arg. Nec. 27/09/1971, DNI 22415639, soltera, médica, c/ dom. en Estados Unidos 87, Villa María, Cba. Pte: Gustavo Eduardo Bonadero, arg. nac. 29/12/1967, DNI N° 18569134, cas. en Iras. nup. con Verónica Juana Giraudo, arquitecto, c/ dom. en Marcos Juárez 2060, Villa Nueva, Cba. Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año.-  
N° 11000 - \$ 139.-

#### DELTA SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 09/ 05/2007. Los señores Martín Francisco del Fresno Barreto, DNI 20.665.342, casado, argentino, 38 años, Licenciado en Economía, domiciliado en Castiglione S/N, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Alfredo del Fresno DNI 17.046.840, casado, argentino, 46 años, Licenciado en Administración de Empresas domiciliado en Uspallata 2288, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima denominada: "Delta Securities Sociedad de Bolsa S.A." con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Rosario de Santa Fe 231, Piso 13, Oficina 8 "D", ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta Republica o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: agente de bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17811, en el Mercado de Valores de Córdoba S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, podrá operar en mercados adheridos a una bolsa de comercio en las cuales se celebran contratos al contado o a termino, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de las actividades en la que se requiera titulo profesional habilitante, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores; como administrador fiduciario y fideicomisos financieros en los términos de la ley 24.441, como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Córdoba S.A. u otros mercados de la Republica; c) Financieras: operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas mas

se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso publico. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital social: pesos cien mil (\$100.000) representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 por el termino de 3 ejercicios. La asamblea designara suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Representación y uso de la firma social: a cargo del presidente o vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Martín Francisco del Fresno Barreto, Director suplente: Roberto Alfredo del Fresno. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 13551 - \$ 183.-

#### ARCADIA S.A.

Rectifíquese Edicto N° 9252 de fecha 17/05/07 donde dice: Acta constitutiva del 27/04/07, debe decir Acta constitutiva del 02/05/07.

N° 14106 - \$ 35.-

#### CON VIC S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2007, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ponzio Andrea Alejandra, DNI 22.569.690, con domicilio real y especial en calle Corrientes 545 de la ciudad de Bell Ville, Director Suplente: Conte Pablo Cesar, DNI 22.569.653, con domicilio real y especial en calle Corrientes 545 de la ciudad de Bell Ville, con duración de mandatos por el término de tres ejercicios.

N° 14084 - \$ 35.-

#### EDILOG SA

##### Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 20/6/2007. Socios: Víctor Roberto Suez, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 7.984.317, nacido el 11 de setiembre de 1945, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Paraná N° 653, Planta Baja de esta ciudad; Jorge Ramón Pavan, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 14.478.535, nacido el 5 de mayo de 1961, empresario, domiciliado en Lote 11, Manzana 48, Lomas de la Carolina, de esta ciudad; Francisco Daniel Scudieri, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 12.998.121, nacido el 2 de enero de 1959, empresario, con domicilio en Av. Vives N° 3174 de esta ciudad; Guillermo Regulo Martínez, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 29.609.451, nacido el 27 de agosto de 1982, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Manuel Bustamante N° 2850 de esta ciudad y Roberto Horacio Castoldi, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 12.872.956, nacido el 25 de febrero de 1957, empresario, con domicilio en calle José Roque Funes N° 1233, Colinas del Cerro de esta ciudad. Denominación: Edilog S.A. Sede social: Paraná N° 653, Planta Baja, ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto exclusivo desempeñar la tarea de fiduciario en el Fideicomiso Loginord, constituido para garantizar el emprendimiento a llevarse a cabo en el inmueble Matrículas Registro General de la Provincia N° 284.835, 284.837 y 284.839. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se fija en la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, dividida en dos clases denominadas: Clase "A" y Clase "B". Las acciones tendrán derecho a un (1) voto cada una. La Clase "A" estará compuesta de sesenta y ocho (68) acciones y la Clase "B" de ciento treinta y dos (132) acciones. Suscripción individual: Víctor Roberto Suez, suscribe sesenta y ocho acciones (68) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de seis mil ochocientos pesos (\$ 6.800); Jorge Ramón Pavan suscribe treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300); Francisco Daniel Scudieri suscribe treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300); Guillermo Regulo Martínez suscribe treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300) y Roberto Horacio Castoldi suscribe treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un capital suscripto de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres miembros titulares electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes. Dos de los directores titulares serán elegidos por los accionistas tenedores de las acciones Clase "B" en tanto que el Director restante será elegido por los accionistas titulares de las acciones Clase "A". Asimismo, cada clase de acciones, elegirá el o los directores suplentes quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento a los directores titulares elegidos en representación de la misma clase. La remoción de uno o más directores es facultad privativa del grupo que los ha elegido. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un presidente y un vicepresidente. El cargo de vicepresidente será ejercido por el director elegido por los accionistas tenedores de las acciones Clase "A". El vicepresidente tendrá todas las facultades necesarias para el gerenciamiento del emprendimiento inmobiliario, Fideicomiso Loginord, tales como: gestionar la aprobación de proyectos ante las autoridades competentes, suscripción de los boletos de compraventa que no sean unidades propiedad de Logimat S.A., designar escribanos y demás profesionales, someter el inmueble al régimen establecido en

la Ley 13.512, otorgar las escrituras traslativas de dominio en el momento estipulado, dichas funciones son de carácter meramente ejemplificativo. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y/o Vicepresidente del directorio, en forma indistinta. El directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. El Vicepresidente tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma social a los fines de ejercer las facultades descriptas precedentemente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la fiscalización privada, conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Primer Directorio: Director Titular por la Clase "B" y Presidente: Francisco Daniel Scudieri. Director titular por la Clase "A" y Vicepresidente: Víctor Roberto Suez. Director titular por la clase "B" Jorge Ramón Pavan. Directores suplentes por la Clase "B" Guillermo Regulo Martínez y Roberto Horacio Castoldi. Director suplente por la Clase "A": María Ester Guidetti, argentina, soltera, mayor de edad, DNI N° 21.620.489, nacida el 22 de agosto de 1970, comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 343, 7º Piso, Dpto. "B" ciudad de Córdoba. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 13183 - \$ 331

#### SERVICENTRO SAN SEBASTIAN S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 15/06/2007. Accionistas: Robert Oscar CAROLINI, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 1252 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 17.360.904; Gustavo Hector CAROLINI, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Bartolomé Mitre n° 980 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 23.718.395. Denominación: SERVICENTRO SAN SEBASTIAN S.A.. Sede y domicilio: Ruta Nacional N° 9, Km. 629,5, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, inclusive la explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo; acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) SERVICIOS: La prestación de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; C) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; D) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tampera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos;



E) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) INDUSTRIAL: Elaboración, industrialización, mezcla y fraccionamiento de combustibles de tipo biodiésel, bioetanol, biogas o de cualquier otro tipo de origen biológico; G) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000=) representado por CINCO MIL (5.000) acciones de Pesos DIEZ (\$ 10=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Robert Oscar CAROLINI, suscribe CUATRO MIL acciones (4.000), de pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,-); Gustavo Hector CAROLINI, suscribe MIL acciones (1.000), de pesos DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,-). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Robert Oscar CAROLINI, D.N.I. n° 17.360.904; Director Suplente 1°: Gustavo Hector CAROLINI, D.N.I. n° 23.718.395. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de junio de 2007.

N° 13323 - \$ 251.-

## CONTROLTEST SA

## MODIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria n° 1 del 30/05/06, ratificada en todos sus términos por Acta de Asamblea Extraordinaria n° 2 del 4/04/07, se modificaron los Estatutos Sociales, en el artículo tercero que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto: I) La compra, venta, comercialización, importación y/o exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, de bienes y servicios en gral. y en especial de inmuebles, muebles y automotores, como así también sus correspondientes repuestos, accesorios, servicios de pre-venta, post-venta y mantenimiento de los artículos comercializados. II) También comprenderá su objeto social la compra, venta y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, de planes de ahorro para la adquisición de bienes y/o servicios. III) la explotación agrícola, ganadera en general, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con estos. IV) la industrialización y/o comercialización, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada con estos, de materias primas, cereales, productos o sub-productos y/o derivados de la explotación agropecuaria. V) la compra, venta, abasto, faenamiento de animales en general y especialmente ganado mayor y/o menor, por cuenta propia, de terceros o asociada con estos. VI) la compra, venta, comercialización y/o arrendamiento por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, de herramientas, moto-vehículos, implementos y automotores para la explotación agro-industrial en general, en especial tractores, máquinas agrícolas, acoplados, nuevos y/o usados, sus partes, repuestos y accesorios en general, sus servicios de mantenimiento, pre y post venta. VII) La prestación en general de servicios de telefonía fija o móvil, exceptuando líneas de servicio telefónico, comunicaciones a distancia y a cualquier modo de transmisión de voz, sonidos, datos e imágenes y toda otra información susceptible de ser transmitida por medio de Internet y/u otras redes informáticas, públicas o privadas, de cobertura mundial, continental o regional, o por cualquier otro medio o sistema existente o a inventarse apto para la transmisión de esa clase de contenidos, ya sea que funcionen sobre la base de sistemas de información interactivos o no, de plataformas únicas o múltiples, o de cualquier otro modo, creado en la actualidad o que se invente, desarrolle o perfeccione en el futuro. VIII) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. IX) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas. X) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación de bienes muebles, equipos, productos de computación, informática, incluyendo programas informáticos o "software", información compilada u organizada y bienes incorporeales tales como derechos intelectuales, licencias de uso, explotación,

comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos, y activos en general, cosas y bienes corporales o incorporeales de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social. XI) Construcciones: la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios ó de terceros. Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional ó en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, computación y comunicaciones, como así también todo otro tipo de transacciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público". Se designa Director Titular- Presidente al Sr. Jorge Pedro ALGORRY, DNI. 12.811.284 y Director Suplente al Sr. Hugo Edgardo CHAPRESTO, DNI. 12.994.518, ambos con domicilio especial en calle Tucumán n° 26 -piso 9°-de Córdoba Capital, con mandato por tres ejercicios.

N° 13349 - \$ 279.-

## RAMFINSEC S. A.

## Constitución de Sociedad

Por Contrato Social de fecha 20 de Febrero de 2006 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 30 de Marzo de 2007, se constituye RAMFINSEC S. A., con duración de 15 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio y Sede Social: calle La Rioja N° 1013, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba. Socios: Luis Alberto Ramos, mayor de edad, viudo, argentino, de profesión empresario, D.N.I. nro. 8.358.176, domiciliado en calle Adolfo Orma nro. 1651, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Josefa Hernández, mayor de edad, casada, argentina, de profesión ama de casa, D.N.I. nro. 4.564.065, domiciliada en Venta y Media Nro. 5584, Barrio Quebrada de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Julio César Secondi, mayor de edad, divorciado, argentino, de profesión abogado, D.N.I. Nro. 11.188.809, domiciliado en calle La Rioja Nro. 1013, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta (\$33.840), representado por dieciséis mil novecientos veinte (16.920) acciones de un pesos (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las restantes dieciséis mil novecientos veinte (16.920) acciones, de un pesos (\$1) valor nominal cada una, serán de la Clase "B" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La representación y/o comercialización de Sistemas de Pago para

pasaje del Transporte Público o Privado, sean éstos Sistemas de creación propia y/o de terceros, sean éstos Personas Físicas y/o Jurídicas, Asociaciones Civiles con y/o sin fines de lucro, Sindicatos y/o Gremios, Organismos u Organizaciones Públicas y/o Privadas; B) Actividad Comercial y/o Industrial, para la venta de programas y/o planes de beneficios de productos que requiera la actividad de Taxistas, Remiseros y/o el Transporte de Pasajeros Público y/o Privado, mediante la explotación de locales y/o establecimientos propios y/o de terceros, sean éstos públicos o privados, en locales y/o establecimientos propios o de terceros; C) El desarrollo y la comercialización de franquicias propias y/o de terceros y/o representaciones, relacionadas con las actividades indicadas en los puntos "A" y "B" anteriores. A todos estos efectos, podrán adquirir los bienes muebles y/o inmuebles que fueran necesarios, como también la materia prima, nacional o importada y todo otro acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto, a tal fin, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen, para lo cual tiene plena vigencia la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; D) Actividad Inmobiliaria: compra, venta y/o construcción de inmuebles para uso y/o beneficios propio o de terceros, o para la obtención de renta y/o su explotación comercial. F) Actividad Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente y por igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El primer Directorio esta compuesto por los Sres. Julio César Secondi, Director Titular y Presidente y Luis Alberto Ramos, Director Suplente. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 13348 - \$ 239.-

## KEBLAR S.A.

## Constitución de sociedad

Accionistas: JUAREZ, LUIS ALBERTO, argentino, nacido en Córdoba el día 5 de

septiembre de 1962, DNI N° 16.014.474, casado, comerciante, domiciliado en Valle Escondido Los Cielos, Manzana H, Lote 7, Ciudad de Córdoba y FEIGHELSTEIN, MARIO JORGE, argentino, nacido en Córdoba el día 14 de Febrero de 1941, DNI N° 6.517.731, separado, comerciante, domiciliado en Avenida Chacabuco 35, 4° piso - Dpto. B, Ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 18/05/07 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 07/06/07. Denominación: KEBLAR S.A.. Domicilio Legal: Calle Juan B. Justo 2343, Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a la fabricación, construcción, industrialización, comercialización, importación y exportación, instalación, manutención, modificación, provisión de servicios de venta y post-venta; permutas, alquiler, leasing de equipos sean ellos electrónicos, eléctricos y electromecánicos; de seguridad, comunicaciones, telecomunicaciones, tales como aparatos y centrales telefónicas, porteros eléctricos, radios, sistemas de circuitos cerrados de televisión alarmas en todos sus tipos, controles de accesos y otros siniestros, diseño, desarrollo y venta de software, cabinas de telefonía pública, computación, impresoras, cableados, fuerza motriz alumbrado publico y/o privados, tableros de control, redes de baja, media y alta tensión, canalizaciones aéreas y subterráneas. Prestación de servicios de telecomunicaciones, informáticos, de televisión en todas sus especies, de comunicación en todas sus variedades y especies e Internet, con excepción de radiodifusión. 2) Constructora e inmobiliaria: la construcción por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de cualquier tipo de obras de arquitectura, electromecánicas, hidráulicas, viales, públicas y privadas. También la compraventa, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones y clubes de campo. Para la realización del objeto social podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, como asimismo asociarse con otras sociedades o personas. También podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza Civil, Comercial, Penal, Administrativa, Judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido.- Excepto las operaciones comprendidas en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales. Capital Social: El capital social es de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Juárez Luis Alberto ciento noventa y seis (196) acciones lo que representa Pesos diecinueve mil seiscientos (\$ 19.600.-); y el Sr. Feighelstein, Mario Jorge cuatro (4) acciones lo que representa Pesos cuatrocientos (\$ 400.-). Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad

prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Luis Alberto Juárez y Directora Suplente: Fernández, Alicia Antonia, argentina, nacida en Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el 08 de Junio de 1967, D.N.I. 18.204.150, casada, comerciante, domiciliada en Valle Escondido Los Cielos, Manzana H, Lote 7, Ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 13342 - \$ 219.-

#### RAYCES SRL

##### Constitución de Sociedad

Se hace saber que, en la ciudad de Córdoba, en fecha 3 de mayo de dos mil siete y mediante acta de fecha 12/6/07 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son los siguientes: 1) Fabián Eduardo Araya, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 13 de agosto de 1982, DNI N° 29.608.816, comerciante, domiciliado en calle Alonso de Ercilia N° 4868, B° Parque Liceo 2° Sec. Córdoba Capital. 2) Julio Eduardo Araya, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 2 de diciembre de 1984, DNI N° 31.356.511, comerciante, domiciliado en Alonso de Ercilia N° 4868, B° Parque Liceo 2° Secc., Córdoba Capital. 3) Jorge Eduardo Araya, argentino, viudo, mayor de edad, nacido el 7 de noviembre de 1951, DNI N° 10.174.255, comerciante, domiciliado en Alonso de Ercilia N° 4868, B° Parque Liceo 2° Sec., Córdoba Capital. Denominación - Domicilio: "Rayces SRL" domicilio Culpina N° 260 B° Yapeyú ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, al rubro fábrica y venta de muebles, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, así también a la actividad de venta de maderas y afines al rubro de muebles, producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, y distribución de muebles y afines al rubro maderero en general, al por mayor o menor. Compra venta, distribución, consignación, exportación e importación de insumos para madera, carpintería o cualquier otro tipo de productos del ramo maderero o muebles. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una. El mismo se suscribe en las siguientes proporciones: 1) El Sr. Fabián Eduardo Araya, suscribe ciento veinte (120) cuotas por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) 2) El Sr. Julio Eduardo Araya, suscribe sesenta (60) cuotas por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), 3) El Sr. Jorge Eduardo Araya, suscribe ciento veinte (120) cuotas por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). El capital suscrito se integra totalmente en este acto con los bienes que se consignan en inventario por separado y que forma parte integrante del presente. Administración - Representación: La

administración, representación legal y uso de firma será ejercida por el Sr. Fabián Eduardo Araya, quien revestirá el cargo de socio gerente. Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre del ejercicio: anualmente el día 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 26 de junio de 2007. Musso, Sec..

N° 13264 - \$ 120

#### WAYRA S.A.

##### CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta Constitutiva de fecha 16 de Octubre de 2006, se constituyó la sociedad denominada WAYRA S.A., con sede y domicilio en calle Lázaro Gadea N° 2.512, Barrio Santa Clara de Asís, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: Rolando Ariel GUTIERREZ, DNI No. 23.897.791, de 32 años de edad, casado, argentino comerciante, domiciliado en calle Avda. Arturo Capdevilla No.13000, Barrio El Quebrachal de la ciudad de Córdoba, y Andrea Susana DOMINE, DNI No. 22.566.738, de 34 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Lázaro Gadea NO.2512, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, permuta, distribución, o cualquier otro modo de comercialización lícito de productos frutihortícolas, frutas secas y frutas envasadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos sociales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni realizará las actividades prescriptas por el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Rolando Ariel GUTIERREZ, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones. b) Andrea Susana DOMINE, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones. PLAZO DE DURACION: tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente

en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19550.. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será conjunta.. PRIMER DIRECTORIO: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Andrea Susana DOMINE y Director Suplente: Joel Alejandro FARIAS, D.N.I. N° 27.653.913, de 27 años de edad, argentino, soltero, empleado administrativo, con domicilio en calle Luis Novillo Martínez N° 945, Barrio Residencial Velez Sarfield., CUIL N° 20-27653913-3. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: : El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. Córdoba, de Diciembre de 2006. Departamento Sociedades por acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 13308 - \$ 239.-

#### ARMANDO MARCUZZI S.R.L.

##### Modificación al Contrato Social

Por Acta N° 4 de fecha 19/12/2003 suscripta el 11/11/2005 y 05/12/06 acta N° 12 del 11/11/2005, suscripta el 5/12/2006 y acta de fecha 23/11/2006, suscripta el 5/12/2006, el Sr. Fernández Daniel O. cede sus 175 cuotas al Sr. Armando Marcuzzi. En virtud de la cesión efectuada, los socios de Armando Marcuzzi SRL, el Sr. Armando Marcuzzi y Sr. Norberto Ricardo Marcuzzi deciden por unanimidad modificar las cláusulas tercera y cuarta del Contrato Social de Armando Marcuzzi S.R.L. de fecha 13 de julio de 2001, matrícula RPC 4357-B del 1 de julio de 2002, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: Cláusula Tercera: Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) dividido en tres mil quinientas (3500) cuotas sociales de un valor nominal de Peso Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el Sr. Armando Marcuzzi tres mil trescientas veinticinco (3325) cuotas sociales, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 33.250) y el Sr. Norberto Marcuzzi ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750), estando el capital totalmente suscrito e integrado. Cláusula Cuarta. Plazo de duración: la sociedad tenía una duración original hasta el 31 de diciembre de 2006 y con fecha 23 de noviembre de 2006 se



prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011. Juzg. 1ª Inst. y 33ª No. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 6. Of. 23/5/07.

Nº 13134 - \$ 91

LAS CATOLAS S.A.

ESTACION GENERAL PAZ

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil seis, en la sede social Zona Rural, Ruta 9 Km. 735, Estación General Paz, Provincia de Córdoba, y con la presencia del 100% del capital que da cuenta el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas, se resolvió reelegir con mandato por dos ejercicios, como director titular y presidente al Sr. Hernán José Diller, DNI 24.012.559, con domicilio real y legal en calle Zona Rural, Estación General Paz, de la provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Alfredo Maximiliano Diller DNI 17.627.728, con domicilio real y legal en calle Zona Rural, Estación General Paz, Provincia de Córdoba. Los directores aceptaron su designación en ese mismo acto dejando constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Nº 13146 - \$ 47

EIRE S.R.L.

ALEJO LEDESMA

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación Contrato Social

Por Acta de reunión de Socios de fecha 31 de mayo de 2006, celebrada en la sede social de Eire S.R.L. de campo "Los Angeles" de zona rural de Alejo Ledesma (Cba), la señora María Verónica Noonan, cede, vende y transfiere sus cincuenta cuotas sociales valor nominal \$ 1.00,00 cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad Eire S.R.L., a sus consocios, señores Mariana Noonan y Santiago Noonan, quienes aceptan y acto continuo deciden reformar la cláusula cuarta del contrato social de Eire S.R.L. inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio en la Matrícula Nº 6461- B de fecha 30 de agosto de 2004, que quedará redactada así: "...Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000,00) dividido en ciento cincuenta cuotas de Un Mil Pesos (\$1.000,00) valor nominal cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones Mariana Noonan setenta y cinco cuotas (75) equivalentes a Setenta y Cinco Mil Pesos (\$75.000,00) y Santiago Noonan setenta y cinco cuotas (75) equivalentes a Setenta y Cinco Mil Pesos (\$75.000,00)"... Interviene: Juzgado Civil y Comercial de La Carlota - Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa..Oficina, noviembre 30 de 2006.

Nº 13595 - \$ 71.

JUAN A. LOMBORIZZIO E HIJOS  
SOCIEDAD COLECTIVA

Modificación Artículos Segundo, Tercero, Quinto y Sexto del Contrato Social.  
Reconducción

Por Acta de Reunión de socios de fecha 18-10-

05 ratificada por Acta de Reunión de Socios del 03-05-07, se decidió por unanimidad: 1) Reconducir la sociedad y modificar el artículo segundo del Contrato Social así: "Segundo: La duración de la sociedad se fija en veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 2) Adecuar el capital social a la moneda vigente, aumentarlo y modificar la cláusula quinta del Contrato Social así: "Quinta: Capital Social y Aportes: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) integrado por los socios en dinero en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: a) Juan Alejandro Lamborizzio: Pesos siete mil doscientos (\$7.200,00); b) Juan Rubén Lamborizzio: Pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400,00) y c) Claudia Fernanda Lamborizzio: Pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400,00). 3) Modificar la administración social y la cláusula sexta del contrato social así: "Sexta: Administración y Representación: La Administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan Alejandro Lamborizzio, quien revistita el carácter de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su sola firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Para el supuesto de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, la administración de la sociedad será ejercida provisoriamente por los socios Juan Rubén Lamborizzio y Claudia Fernanda Lamborizzio, quienes obligarán a la misma con la firma conjunta hasta que se designe un nuevo gerente. 4) Ampliar el objeto social y modificar la cláusula Tercera así: Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: adquisición, venta, distribución, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de bebidas con o sin alcohol, comestible, productos alimenticios envasados o no, azúcares, alcoholes, conservas, condimentos, dulces, helados, golosinas, artículos de tienda, mecería, perfumería, peluquería, farmacia, librería, lanas, plásticos, juguetes, cotillón y demás productos y/o artículos para fiestas, eventos o celebraciones.- Oficina, 26 de junio de 2007, Dra. María Laura Luque: Secretaria.

Nº 13653 - \$ 99.

MERCOSER ARGENTINA SOCIEDAD  
ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: 12/06/2007. Socios: María Blanca Saura, D.N.I. Nº 12.876.412, argentina, nacida el 22/08/1956, casada, arquitecta, con domicilio en calle Laprida 915, ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba y Diego Daveloza, D.N.I. Nº 23.823.345, argentino, nacido el 13/03/74, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. Garibaldi 269 de la ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Denominación: MERCOSER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Sede y Domicilio: Laprida 915 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier modalidad, en cualquier parte de la Republica Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: La realización de obras de arquitectura en sus diversas manifestaciones. b) Comerciales: La compraventa de bienes inmuebles bajo todas las modalidades posibles, tales como ventas directas, permutas, leasing. La compraventa de equipamiento, aparatos,

dispositivos, accesorios e insumos requeridos para la prestación de los servicios que se enuncian en el párrafo siguiente. c) Servicios: La locación y explotación del servicio de contenedores higiénicos sanitarios y otros productos, artefactos o mecanismos de limpieza o sanidad para uso privado o publico. La planificación, promoción, implementación y efectiva realización de convenios para lograr rentas de la explotación de los servicios indicados precedentemente. La realización de estudios de factibilidad, análisis y evaluación de proyectos de inversión, vinculados a operaciones relacionadas con los servicios señalados. La participación en contratos de fideicomisos, operando en ellos como cualquiera de los sujetos que se prevén en estas operaciones. El otorgamiento y aceptación de regímenes de franquicias para la explotación de los servicios indicados. d) Financieras: La captación de bienes y recursos para la afectación de los mismos a proyectos vinculados con operaciones inmobiliarias, de construcciones y de prestaciones de los servicios señalados en el apartado precedente. La realización de aportes de los mismos conceptos para destinos similares a los citados. Estas operaciones no incluyen las que estuvieran solamente autorizadas a los Bancos o Entidades Financieras según la legislación vigente al respecto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por Trecientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: La Sra. María Blanca Saura suscribe Doscientos Setenta (270) acciones por un valor nominal total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00) y el Sr. Diego Daveloza suscribe Treinta (30) acciones por un valor nominal total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00). Administración: esta a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto de que la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente María Blanca Saura, DNI: 12.876.412 y Director Suplente Diego Daveloza, DNI: 23.823.345. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo (31/05) de cada año.

Nº 13012 - \$ 215.-

AGUYJE SRL

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: 31/5/07. Socios: Gustavo

Leonardo Insaurralde, DNI 14.022.159, argentino, casado, médico, mayor de edad y María Alejandra Ricca, DNI 20.764.614, argentina, soltera, Licenciada en psicología, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Diego Montoya 5 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Denominación: Aguyje SRL. Domicilio: Diego Montoya 5 de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agropecuario: la explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche, producción, comercialización, faena, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría; producción y comercialización de cereales y oleaginosas; exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Mandatos y representaciones: realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios. Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Industrial: mediante la elaboración de productos de origen agropecuario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Leonardo Insaurralde suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y María Alejandra Ricca suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo legal. Duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de los socios Gustavo Leonardo Insaurralde y María Alejandra Ricca, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año se practicará el inventario y balance general, Secretaría Emilio Roque Yupar, Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, 15 de junio de 2007.

Nº 13224 - \$ 151